

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
PRESENTE:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527022000000278, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaría en ejercicio de sus funciones envió a la Unidad Administrativa competente su solicitud de información, contestando la secretaría de Tránsito y Vialidad en Tampico, Tamaulipas mediante oficio número STVT/075/2023 de fecha 16 de enero del año 2023 recibiendo ese mismo día, documento que se anexa al presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA**



GOBIERNO MUNICIPAL.
SRIA. DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.
JEFATURA JURÍDICA.
OFICIO No. STVT/ 075 /2023.

ASUNTO.- Se rinde información, solicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Tampico, Tam., a 16 de enero del 2023.

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.
P R E S E N T E.

ESTA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, en relación a la solicitud de información pública TAM/STAI/IP/544/2022, de fecha 20 de diciembre del año próximo pasado 2022, recibido ante esta Secretaría, con fecha 09 de enero del presente año 2023, en el cual solicita informes en relación a la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 28052702100278; a lo anterior, se informa lo siguiente:

Las estadísticas que esta Secretaría a mi cargo, posee en registros de su base de datos respecto de personas lesionadas y fallecidas por accidentes en hechos de tránsito o viales en Motocicletas, las engloba en términos generales respecto de los accidentes atendidos por el Departamento de Peritos, en donde resultan personas lesionadas y fallecidas tanto de conductores como acompañantes, sin contener ambos registros datos concretos respecto al sexo, estado físico o genero de los conductores o pasajeros sólo en términos generales se establece que son percances por choques con otras unidades vehiculares, derrapamientos o choque con objetos fijos; de la misma forma general, los hechos de tránsito atendidos por la Dirección Operativa, en donde no hubo ni conductores ni personas lesionadas, es decir accidentes sin consecuencias físicas sólo daños materiales; los anteriores registros datan a partir del año 2020 al año 2022 siendo los siguientes:

1.- En relación a los Hechos o Accidentes de Motocicletas atendidos por el Departamento de Peritos:

Año 2020:

Total de percances: 185 hechos de tránsito en motocicleta, en donde resultaron 8 personas fallecidas y 110 lesionados.

Año 2021:

Total de percances: 255 hechos de tránsito en motocicleta, en donde resultaron 6 personas fallecidas y 156 lesionados.



Año 2022:

Total de percances: 228 hechos de tránsito en motocicleta, en donde resultaron 6 personas fallecidas y 160 lesionados.

Se adjunta informe por parte del Jefe del área de Peritos, en donde especifica por mes el número de hechos de tránsito en motocicletas de los años 2020 al 2022.

2.- Asimismo de acuerdo a la **Dirección Operativa**, donde se atendieron hechos de tránsito en donde participaron motocicletas sin lesionados o fallecidos, sólo daños materiales, existe el siguiente registro:

Año 2020: Un total de 60 hechos en motocicletas:

Año 2021: Un total de 136 hechos en motocicletas;

Año 2022: Un total de 150 hechos en motocicletas.

Se adjunta informe por parte de la Dirección Operativa, en donde especifica por mes el número de hechos de tránsito en motocicletas de los años 2020 al 2022.

Los artículos de la Ley y Reglamento de Tránsito en el Estado de Tamaulipas, regulan en general el control y regulación de automovilistas y motociclistas de las formas a que se encuentran obligados a conducir en las vialidades tanto automóviles y otros vehículos automotores así como motocicletas, es decir es una obligación el de conocer la Ley y Reglamento por ser reglas de carácter general y del orden público; por lo cual de forma sólo descriptiva y no limitante, por tratarse del conocimiento obligatorio para los Ciudadanos respecto de la Ley y Reglamento de Tránsito en general, se enuncian en específico los artículos que hacen referencia a las motocicletas, que son los siguientes: 16, 19 bis fracciones I y II, 19 Ter fracción I., de la **Ley de Tránsito en el Estado de Tamaulipas**, y los artículos 3º fracción I inciso c), 4º fracción I y II, 12, 19 fracción I, 45, 50, 99, 100, 101, 102 del **Reglamento de Tránsito para el Estado de Tamaulipas**.

Se hace el señalamiento que los datos concretos y específicos de la información solicitada se pueden encontrar en el INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Institución del ámbito Federal que continuamente viene a recabar los datos a esta Secretaría a mí cargo, sobre los accidentes por hechos de tránsito, detallando más la información respecto a las personas que conducen y acompañantes.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SECRETARIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD TAMPICO.



CONTRALM. ZENÓN CRUZ ESTRADA.



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

SECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
SECCION CHOQUES
AREA: PERITOS
ASUNTO: SE RINDE INFORME

Heroica Ciudad y Puerto de Tampico Tamaulipas a 13 de Enero del 2023.

Lic. Oscar Pérez Silva.
Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaria de Tránsito y Vialidad.
P r e s e n t e.

Por este medio me permito informarle a usted con el debido respeto, la relación de los hechos de tránsitos donde participan vehículos considerados en el reglamento de tránsito en el estado de Tamaulipas como ligeros (Motocicletas o Motonetas), que comprende un periodo de dos años a partir del **1 de Enero del 2020 al 31 de Diciembre del 2022**, siendo lo que a continuación se describe

SECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD DE TAMPICO, TAMAULIPAS, MEXICO
HECHOS DE TRANSITOS- DATOS 2020.
(MOTOCICLISTAS)

MES	RESPONSABLES	AFECTADO	SUBTOTAL
ENERO	6	10	16
FEBRERO	7	9	16
MARZO	5	7	12
ABRIL	5	6	11
MAYO	7	12	19
JUNIO	7	7	14
JULIO	4	10	14
AGOSTO	6	3	9
SEPTIEMBRE	8	15	23
OCTUBRE	7	8	15
NOVIEMBRE	11	13	23
DICIEMBRE	8	5	13
		TOTAL	185





OCTUBRE	10	4	14
NOVIEMBRE	13	17	30
DICIEMBRE	12	12	24
		TOTAL	255

LESIONADOS	RESPONSABLES	AFECTADO	ACOMPAÑANTES	SUBTOTAL
ENERO	6	6	3	15
FEBRERO	2	3	1	6
MARZO	1	13	2	16
ABRIL	3	12	1	16
MAYO	7	9	0	16
JUNIO	6	6	1	13
JULIO	4	7	2	13
AGOSTO	3	4	0	7
SEPTIEMBRE	6	8	0	14
OCTUBRE	2	1	1	4
NOVIEMBRE	6	9	2	17
DICIEMBRE	7	8	4	19
			TOTAL	156

FALLECIDOS - 2021

MES	RESPONSABLE	AFECTADO	ACOMPAÑANTE	SUBTOTAL
ENERO	0	1	0	1
FEBRERO	1	0	0	1
MAYO	1	0	1	2
AGOSTO	0	1	0	1
OCTUBRE	1	0	0	1
			TOTAL	6



FALLECIDOS 2022

MES	RESPONSABLE	AFECTADO	ACOMPAÑANTE	SUBTOTAL
ENERO	1	1	0	2
MAYO	1	0	0	1
JULIO	1	0	0	1
AGOSTO	1	0	0	1
DICIEMBRE	1	0	0	1
			TOTAL	6

RESPECTUOSAMENTE
JEFE DEL DPTO. PERITOS

C. ERIK FUENTES HERNANDEZ.